

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA

ABOGADO

Email: erickjose1946@hotmail.com

Cra 14 N° 13 C – 39 Barrio Obrero Cel: 3013054402 Valledupar, Cesar

SEÑOR (A):

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANA – CESAR

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: LENA MARGARITA SERRANO VERGARA

DDO: JAVIER DAVID CÓRDOBA HERNANDEZ, YONALIS CARVAJAL
GUTIÉRREZ Y CARMEN RUBIELA DEARMAS ALVEAR

RAD: 2017840890022020-00028-00.

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No **1.065.562.596**, de Valledupar actuando en calidad de apoderado de la parte ejecutante y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

Capital _____ \$ 4.446.447

Mas los intereses moratorios desde el 24 de agosto de 2019 hasta el 24 de febrero de 2021
Es decir (18 meses) al 2.4% es _____ \$ 1.920.870

TOTAL _____ \$ 6.367.317

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

Del Señor Juez,



ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA

CC. No. 1.065.562.596 de Valledupar

T.P. 228.839 del C. S. de la J.



Buscar



Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a

- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja de e... 188
- Borradores
- Elementos envia... 5
- Elementos eli... 131
- Correo no dese... 11
- Archive
- Notas 1
- ASIGNACION P... 16
- APROBACION... 19
- Conversation Hist...
- Fuentes RSS
- Infected Items
- Junk Email
- Carpeta nueva
- Archivo local: Juzg...
- Grupos
 - DISTRITOPAR 600
 - jdospcompal 271
 - IT CSJ 29
 - Nuevo grupo
 - Descubrimiento de...
 - Administrar grupos

LIQUIDACION DE CREDITO RAD: 2020-00028-00 1

Erick Jose Montaña Amaya <erick jose1946@hotmail.com>
 Jue 04/03/2021 16:42
 Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cesar - Chiriguana

LIQUIDACION DE CREDITO JA...
82 KB

*ERIK JOSE MONTA??O AMAYA
 C.C 1.065.562.596
 ABOGADO TIULADO
 T.P 228839 C.S de la J.*

Gracias. Muchas gracias. Listo.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

Responder | Reenviar



Rama Judicial
 del Poder Judicial
 Republica de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana-Cesar, tres de junio de dos mil veintiuno (2021).

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CARCO SEVE SAS

APODERADO: DR ERIK JOSE MONTAÑOS AMAYA

DEMANDADO: JAVIER DAVID CORDOBA HERNANDEZ,
JAIDER ENRIQUE PEREA RIOS Y ALIRIO PEINADO MELO.

RADICADO: 201784089002-2020-00200-00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: CUATRO DE JUNIO DE 2021 A LAS 08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: NUEVE DE JUNIO DE 2021 A LAS 06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES Y TYBA, POR EL TERMINO DE TRES DIAS, DESDE EL CUATRO DE JUNIO DE 2021 SIENDO LAS 08:00 AM EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**



Palacio Judicial
del Poder Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2cb0ba27ff757d6ba4668c4a61b7841d7ddd9f3ef30b43b3b68775a537f7f57

Documento generado en 03/06/2021 09:55:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>